

PUERTO VARAS, 28 NOV. 2019

VISTOS:

- a) La Solicitud del Sr Javier Hausdorf Kahler , Director Segunda Compañía de Bomberos "Germania" de Puerto Varas, por la cual solicita transporte, para trasladar a un grupo de Bomberos, para realizar una actividad recreativa, en el Sector de las Lomas ,actividad que se realizará los días Sábado 30 de Noviembre y Domingo 01 de Diciembre del presente año.
- b) En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por D.F.L.-1 del 09/05/2006, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.
- c) Decreto N°1001 de Fecha 12 de Febrero de 2015, en el cual se fija la norma de exención del trámite de Control previo que debe efectuar la Dirección de Control Interno Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) El traslado de un grupo de personas de la 2º Compañía de Bomberos "Germania" de Puerto Varas, para participar en una actividad recreativa, que se realizará en el Sector de las Lomas, los días Sábado 30 de Noviembre, y Domingo 01 de Diciembre del presente año.
- b) Que el artículo 4 letra e) de la Ley 18.695 señala que las Municipalidades, podrán desarrollar directamente funciones relacionadas con la Recreación.
- c) Lo que implica apoyar a sus agrupaciones o instituciones sociales a través de proponerle los medios y /o recursos que de manera individual no podrán obtener, generando procesos de transformación social que buscan mejorar las condiciones de vida de las personas que las conforman.

DECRETO EXENTO N° 5632 /

1º AUTORICÉSE, el traslado de un grupo de personas de la 2º Compañía de Bomberos "Germania" de Puerto Varas, para participar en una actividad recreativa , que se realizara en el Sector de la Lomas, los días Sábado 30 de Noviembre y Domingo 01 de Diciembre del presente año, según siguiente itinerario:

Sábado 30 de Noviembre: Salida desde el Colegio Germania a las 14:00 hrs, con destino hacia el Sector de las Lomas.

Sábado 30 de Noviembre: Regreso desde el Sector de las Lomas a las 20:00 hrs, con destino hacia el Colegio Germania.

Domingo 01 de Diciembre: Salida desde el Colegio Germania a las 09:00 hrs, con destino hacia el Sector de las Lomas,

Domingo 01 de Noviembre: Regreso desde el Sector de las Lomas a las 15:00 hrs, con destino hacia el Colegio Germania.

2° DESIGNESE Y AUTORICESE el uso de combustible y permiso, correspondientes al conductor Ricardo Javier Orellana Yunge Rut: 12.757.987-3 grado 14° E.S.M; para efectuar el traslado en el Bus Municipal Placa Patente KLLZ-77, de acuerdo al itinerario.

3° IMPUTESE el gasto que demande la presente actividad a la cuenta N°215.22.03.001 denominada "Combustible y Lubricantes para vehículos", del Presupuesto Municipal vigente año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA y una vez hecho, ARCHÍVESE



**ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL**



**DR. RAMON BAHAMONDE CEA
ALCALDE
I MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS**



RBC/ ASN / SNH/LVM/ ICR/JAC/ caa